

# PRESENTACIÓN

## Feminismos y movimientos de mujeres en la historia

*Catherine Andrews*

Historiar a las mujeres es un acto político feminista. En la tradición occidental, las primeras mujeres que levantaron la voz en defensa de su sexo solían incluir las biografías de las “grandes mujeres” del pasado como preámbulo de sus tratados. En ese tenor, en *La ciudad de las damas* (1405), Cristina de Pizán refutó “el testimonio reunido por tantos varones ilustres” sobre las deficiencias en la naturaleza, capacidades e inteligencia de la mujer con el retrato biográfico de reinas sabias y valientes de la historia.<sup>1</sup> Por su parte, Juana Inés de la Cruz citó a las grandes mujeres y reinas bíblicas, egipcias y romanas en su *Respuesta a sor Filotea de la Cruz* (1691) para mostrar casos de mujeres doctas y ejemplares que le habían precedido en el uso de la razón y la inteligencia propias.<sup>2</sup> Las primeras feministas del siglo XIX y XX igualmente se prestaron a lo que Gerda Lerner llamó “la historia compensatoria”,<sup>3</sup> es decir, biografías que celebran a las mujeres que la primera historia profesional y positivista ignoró o menospreció. En México, Laureana Wright de Kleinhans fue una de las primeras feministas en realizar esta tarea de reivindicación con la publicación de *Mujeres notables mexicanas* en 1910.<sup>4</sup>

Catherine Andrews es profesora-investigadora titular de la División de Historia del CIDE.

<sup>1</sup> Cristina de Pizán, *La ciudad de las damas*, Marie-José Lemarchand (trad.), Madrid, Siruela, 1995, p. 64.

<sup>2</sup> Juana Inés de la Cruz, *Respuesta a sor Filotea de la Cruz*, México, Fontamara, 2002, pp. 56-57.

<sup>3</sup> Gerda Lerner, “Placing Women in History: Definitions and Challenges”, *Feminist Studies*, vol. 3, núms. 1-2, 1975, p. 5.

<sup>4</sup> Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas*, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes/Tipografía Económica, 1910.

Como parte del movimiento de liberación femenina de la década de 1970, las historiadoras feministas lucharon para establecer la historia de las mujeres como campo de investigación. A decir de Leila Rupp, estas investigaciones “querían hacer más que llenar los vacíos de la narrativa masculina”, también buscaban profundizar el conocimiento sobre las actuaciones históricas de las mujeres para “usar lo que aprendimos [...] para transformar la ‘narrativa maestra’”, es decir, revolucionar el trabajo historiográfico.<sup>5</sup> Con este afán lanzaron las siguientes preguntas: ¿Cómo entenderíamos la historia si las mujeres fueran el enfoque de investigación?, ¿qué periodización usaríamos?, ¿cuáles serían los temas de estudio más importantes?

En un primer momento, el interés de las historiadoras se desarrolló sobre dos ejes: una historia de las mujeres como actrices sociales y culturales; y una historia política de las primeras feministas, principalmente las sufragistas. Desde Estados Unidos, por ejemplo, Anna Macías publicó *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940* (1982).<sup>6</sup> Por su parte, Silvia M. Arrom lanzó *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857* (1976)<sup>7</sup> y *The Women of Mexico City, 1790-1857* (1985).<sup>8</sup> Como señala Julia Tuñón, en México las líneas de investigación sobre la mujer en su contexto social se insertaron en la corriente de la escuela francesa de los *Annales* que, con fuerte influencia de la antropología y la sociología, se interesaban en temas como “la vida privada y aun secreta de los sujetos sociales, la demografía histórica, la vida cotidiana, la microhistoria, las mentalidades, las sentimentalidades y las representaciones”.<sup>9</sup> El Seminario de Historia de la Familia, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru en El Colegio de México, llamado

<sup>5</sup> Leila J. Rupp, “Is the Feminist Revolution Still Missing? Reflections from Women’s History”, *Social Problems*, vol. 53, núm. 4, 2006, p. 468.

<sup>6</sup> Anna Macías, *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982; la traducción al español es *Contra viento y marea: El movimiento feminista en México hasta 1940*, María Irene Artigas (trad.), México, UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género/CIESAS, 2002.

<sup>7</sup> Silvia Marina Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*, México, SEP, 1976.

<sup>8</sup> Publicado en México en 1988, Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, 1988.

<sup>9</sup> Julia Tuñón, “Las mujeres y su historia: Balance, problemas y perspectivas”, en Elena Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2005, p. 383.

“de la vida cotidiana” desde el 2000, es uno de los espacios actuales que deriva del interés en torno a los ámbitos familiares y privados.

Aunque no siempre ha habido un motivo explícitamente feminista detrás de los estudios históricos de la mujer como sujeto social y cultural, es innegable que sus aportaciones influyeron en el sentido que propone Rupp: este interés en los roles sociales, prácticas y costumbres cotidianas desembocó en la historia del género como campo de investigación.<sup>10</sup> Según Joan Scott, la historiadora que acuñó el concepto de género en 1986 como forma de analizar las relaciones de poder en la sociedad:<sup>11</sup> “[estudiar] ‘el género’ es hacer preguntas históricas [...] es una invitación a pensar críticamente acerca de la creación, el uso y los cambios de los significados en torno a los cuerpos sexados”.<sup>12</sup>

El giro historiográfico hacia el género como marco de análisis no ha estado exento de controversias.<sup>13</sup> Eli Bartra señaló en 1999 que cambiar la

<sup>10</sup> La relación entre los estudios de género y la historia en la tradición de los *Annales* queda bien demostrada en el siguiente texto: Elsa Muñiz, “Historia y género: Hacia la construcción de una historia cultural del género”, en Sara Elena Pérez-Gil Romo y Patricia Ravelo Blancas (coords.), *Voces disidentes: Debates contemporáneos en los estudios de género en México*, Ciudad de México, Cámara de Diputados-LIX Legislatura/CIESAS/M.A. Porrúa, 2004, pp. 31-56.

<sup>11</sup> Joan W. Scott, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review*, vol. 91, núm. 5, 1986, pp. 1053-1075.

<sup>12</sup> Joan W. Scott, “Unanswered Questions”, *The American Historical Review*, vol. 113, núm. 5, 2008, p. 1423.

<sup>13</sup> De hecho, la controversia sigue muy de cerca los “cuentos históricos” que Clare Hemmings identifica como la gramática política de la teoría feminista occidental. De acuerdo con Hemmings, las historias del feminismo dentro del mundo occidental se insertan en las narrativas ilustradas de progreso y avance hacia una utopía feminista. Ella identifica tres hilos de argumentación en la actualidad. El primero es el del progreso continuo: la década de 1970 sirve como inicio de una segunda ola problemática que entiende a las mujeres y al feminismo como conceptos homogéneos. En esta versión de la historia, el Movimiento de Liberación de las Mujeres suele caracterizarse como racista e intolerante a la diversidad sexual. En la década de 1980 surgen los feminismos negro, poscolonial y lésbico para corregir el rumbo y, en la de 1990, el posestructuralismo y la teoría *queer* posmoderna logran poner en tela de juicio la estabilidad de la categoría “mujer”, inaugurando unos feminismos más incluyentes para el nuevo milenio. El segundo hilo argumentativo es el de la pérdida, que ve la relegación de los feminismos radical y socialista del Movimiento de la Liberación de las Mujeres como una tragedia y acusa a las teorías posestructuralistas y posmodernas de traicionar los ideales del feminismo al “deconstruir” a la mujer como categoría de análisis. El tercer hilo es el retorno y este reconoce las contribuciones de las diferentes “etapas” del progreso, pero también identifica diversos problemas en cada una. Un futuro feminista viable, plantea esta argumentación, requiere buscar un camino intermedio que permita reconciliar los ideales del feminismo radical

palabra “mujer” por la de “género” como objeto de estudio bien podría tener el efecto de hacer invisibles a las mujeres. Advirtió que la preferencia por los estudios de género sobre los de la mujer derivaba del hecho de que “[d]entro de la academia la palabra *mujer* incomoda tanto como la palabra *feminismo*”.<sup>14</sup> Sus comentarios se referían al hecho de que historiar las relaciones de género no siempre significa estudiar a la mujer como protagonista de la historia, sino como una representación cultural y social. Gerda Lerner subrayó este riesgo cinco años más tarde en un texto con un balance de la historiografía sobre la mujer desde 1960. Lamentó que el campo se viera dominado por “el estudio de la representación, de las imágenes, así como de las definiciones de género e identidad”. ¿No será que “se pierden de vista las acciones [*agency*] de las mujeres, las luchas colectivas de las mujeres que buscan mejorar su situación”? Lerner retomó el celo feminista de la década de 1970 para plantear que el estudio de las luchas políticas de las mujeres era fundamental para contribuir “a las luchas [...] del presente y el futuro”.<sup>15</sup>

Al mantener el enfoque en las mujeres como sujetas políticas, la investigación histórica en torno a los movimientos femeninos generalmente ha evitado el camino de la historia de género. Como se mencionó líneas arriba, el primer tema que llamó la atención de las historiadoras feministas fue la lucha por los derechos políticos, aunque rápidamente fueron ampliando sus horizontes. En palabras de Dale Spender, una vez “que se hizo evidente que había habido muchas mujeres en los siglos pasados que decían lo que decíamos nosotras en la década de 1970 [...], pero habían desaparecido [de los libros de historia], nos dimos cuenta de que el problema tenía dimensiones diferentes”.<sup>16</sup> Se trataba de un olvido histórico manufacturado a propósito para deslegitimar a las feministas y los movimientos de mujeres.<sup>17</sup> De modo que las historiadoras del primer feminismo mexicano, por ejemplo, eviden-

---

y socialista con la indefinición de la categoría “mujer”. Véase Clare Hemmings, *Why Stories Matter: The Political Grammar of Feminist Theory*, Durham y Londres, Duke University Press, 2011.

<sup>14</sup> Eli Bartra, “El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia”, *La Ventana*, núm. 10, 1999, p. 222.

<sup>15</sup> Gerda Lerner, “U.S. Women’s History: Past, Present, and Future”, *Journal of Women’s History*, vol. 16, núm. 4, 2004, p. 23.

<sup>16</sup> Dale Spender, *Women of Ideas and What Men Have Done to Them*, Londres, Pandora, 1988, pp. 3-4. La primera edición es de 1982.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 13-15.

ciaron que las activistas plantearon una multitud de temas respecto a la educación, la salud, los derechos laborales y los derechos civiles de las mujeres porfirianas y revolucionarias.<sup>18</sup> Explicaron también que el voto femenino no unía, sino que dividía al feminismo del momento, al igual que el tema del divorcio en el campo de los derechos civiles, y demostraron que el movimiento feminista se prolongó durante las décadas de 1930 y 1940.<sup>19</sup> Al realizar sus investigaciones, hicieron visibles a mujeres de clases sociales variadas que abogaron en favor de sus compañeras para refutar convincentemente la idea de que el primer feminismo fue “una ideología importada” a México, de poco interés entre las mujeres fuera de las clases más privilegiadas y, por ende, de poca duración e impacto.

Se empezaron a historiar los movimientos de mujeres setenteras durante la década de 1980. En Estados Unidos hubo un interés en explicar los motivos del rompimiento de las activistas con el movimiento a favor de los

<sup>18</sup> Algunos textos que demuestran la amplitud de los temas abordados por el primer feminismo mexicano son: Gabriela Cano, “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano”, *Debate Feminista*, vol. 1, 1990, pp. 309-323 y “Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX”, *Debate Feminista*, vol. 4, 1991, pp. 269-292; Julia Tuñón, “¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)”, *Dimensión antropológica*, vol. 25, 2002, pp. 9-58 y *Voces a las mujeres: Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873-1953*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011; y María Teresa Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, Ciudad de México, CIESAS/Siglo XXI Editores, 2014.

<sup>19</sup> Entre otros, Shirlene Ann Soto, *Emergence of the Modern Mexican Woman: Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, Denver, Colorado, Arden Press, 1990; A. Macías, *Against All Odds*, op. cit.; Stephanie E. Mitchell y Patience A. Schell (eds.), *The Women's Revolution in Mexico, 1910-1953*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 2007; S.E. Mitchell, “Revolutionary Feminism, Revolutionary Politics: Suffrage under Cardenismo”, *The Americas*, vol. 72, núm. 3, 2013, pp. 439-468; Ana Lau Jaiven y Roxana Rodríguez Bravo, “El sufragio femenino y la Constitución de 1917: Una revisión”, *Política y Cultura*, núm. 48, 2017, pp. 57-81; Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, Ciudad de México, UNAM, 1992; E. Tuñón Pablos y Juan Iván Martínez Ortega, “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 3, núm. 6, 2017, pp. 1-35; Verónica Oikión Solano, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940”, en *Mujeres y Constitución: De Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, Ciudad de México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Toluca, Estado de México, Gobierno del Estado de México, 2017, pp. 107-135.

derechos civiles y la subsecuente aparición del “movimiento de la liberación femenina”, en el que florecieron los feminismos radical y social.<sup>20</sup> En México uno de los libros pioneros es *La nueva ola del feminismo*, de Ana Lau Jaiven, publicado en 1987,<sup>21</sup> que traza los primeros grupos de mujeres mexicanas y los escritos que produjeron para diseminar sus ideas. Desde entonces las historiadoras de los feminismos mexicanos se han dedicado a estudiar la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por la ONU en la Ciudad de México en 1975;<sup>22</sup> los feminismos populares; los movimientos de lesbianas de la década de 1980;<sup>23</sup> y las organizaciones de mujeres indígenas de la década de 1990 y los 2000.<sup>24</sup> También han aparecido estudios regionales y globales muy importantes sobre los feminismos del siglo XX, entre ellos, los textos de Bonnie Smith (2000)<sup>25</sup> y, más recientemente, el de Lucy Delap (2020),<sup>26</sup> así como sobre los feminismos de América Latina,

<sup>20</sup> Por ejemplo, Sara M. Evans, *Personal Politics: The Roots of Women's Liberation in the Civil Rights Movement and the New Left*, Nueva York, Vintage Books, 1980, y Alice Echols, *Daring to be Bad: Radical Feminism in America, 1967-1975*, Mineápolis, University of Minnesota Press, 1989.

<sup>21</sup> Ana Lau Jaiven, *La nueva ola del feminismo en México: Conciencia y acción de lucha de las mujeres*, Ciudad de México, Planeta, 1987.

<sup>22</sup> Pamela Fuentes Peralta, “La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y la Tribuna de las Organizaciones No Gubernamentales de 1975: Una aproximación a las discusiones en torno al género”, tesis de maestría, Ciudad de México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2008, y “Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: Divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer: México, 1975”, *Secuencia*, núm. 89, 2014, pp. 165-192; Jocelyn Olcott, *International Women's Year: The Greatest Consciousness-Raising Event in History*, Nueva York, Oxford University Press, 2017.

<sup>23</sup> Norma Mogrovejo, “Movimiento urbano y feminismo popular en la ciudad de México”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades: Participación social, vivienda y vida cotidiana*, Ciudad de México, El Colegio de México, 1992, pp. 59-95, y N. Mogrovejo, *Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*, Ciudad de México, Plaza y Valdés, 2000; Gisela Espinosa Damián, “Mujeres del movimiento urbano popular, 1983-1985”, en Massolo, *op. cit.*, pp. 39-58; Alma Rosa Sánchez Olvera, *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de lucha de género (1970-1985)*, Ciudad de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán/UNAM/Plaza y Valdés, 2002.

<sup>24</sup> Sylvia Marcos, “Twenty-Five Years of Mexican Feminisms”, *Women's Studies International Forum*, vol. 22, núm. 4, 1999, pp. 431-433, y “Feminismos, ayer y hoy”, *Poiésis: Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação*, vol. 8, núm. 13, 2014, pp. 8-29.

<sup>25</sup> Bonnie G. Smith (ed.), *Global Feminisms since 1945: A Survey of Issues and Controversies*, Londres/Nueva York, Routledge, 2000.

<sup>26</sup> Lucy Delap, *Feminisms: A Global History*, Londres, Pelican, 2020.

como los libros de Francesca Miller (1991),<sup>27</sup> Katherine Marino (2019)<sup>28</sup> y Dora Barrancos (2020).<sup>29</sup>

Al igual que los trabajos previos sobre las primeras feministas mexicanas, este corpus historiográfico evidencia la riqueza y diversidad de los feminismos históricos. Específicamente, pone en tela de juicio no solo la periodización de la historia feminista en olas, sino también la creencia de que la trayectoria del feminismo avanza en un progreso gradual. Gracias a esta literatura se puede percibir que la noción de la historia del feminismo como una serie de logros en el campo de derechos, libertades y oportunidades para la mujer resulta —como predijo Spender en 1982— una narración que oculta e ignora el fenómeno reiterativo de las campañas feministas en diversos temas, como la justicia reproductiva y la salud maternal, el trabajo doméstico no remunerado y la explotación de las trabajadoras domésticas, la violencia masculina y la heterosexualidad obligada, y la participación de la mujer en la política y el espacio público.<sup>30</sup> Como observa Nancy Hewitt al estudiar la metáfora de las olas en los feminismos estadounidenses, el lente amplio de los feminismos históricos también resalta que las tensiones y los debates entre feministas no son fenómenos recientes. Ser consciente de la historia feminista diversa permite apreciar que “la discriminación sexual es siempre complicada por la raza y por la clase” y que el debate sobre “el papel de la sexualidad” nunca ha estado ausente de las campañas feministas, por ejemplo.<sup>31</sup>

Los ensayos que se presentan en este número especial de *Istor* pretenden contribuir a la tarea política de historiar los movimientos de mujeres. También dialogan con la historiografía feminista, con especial énfasis en los movimientos de Canadá, Brasil, España y México. Varios de los textos,

<sup>27</sup> Francesca Miller, *Latin American Women and the Search for Social Justice*, Hanover, Nuevo Hampshire, University Press of New England, 1991.

<sup>28</sup> Katherine M. Marino, *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2019.

<sup>29</sup> Dora Barrancos, *Historia mínima de los feminismos en América Latina*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2020.

<sup>30</sup> Los diversos temas del feminismo setentero quedan ilustrados en el siguiente ensayo bibliográfico: Meri Knaster, “Women in Latin America: The State of Research, 1975”, *Latin American Research Review*, vol. 11, núm. 1, 1976, pp. 3-74.

<sup>31</sup> Nancy A. Hewitt (ed.), *No Permanent Waves: Recasting Histories of U.S. Feminism*, Nuevo Brunswick, Rutgers University Press, 2010, p. 5.

además, se esfuerzan por interpretar sus objetos de estudio desde el lente de la teoría feminista. Gracias a este enfoque, no solo se hace visible la diversidad de los diferentes movimientos, sino que se resaltan algunos de los debates reiterativos entre feministas acerca de las intersecciones de sexo, raza y clase durante el siglo XX. De esta manera, invitan a revisar la opinión muy generalizada entre el activismo actual de que los feminismos del pasado fueron propios únicamente de la clase media, sin presencia de mujeres racializadas. Como dice Dale Spender, esta idea —por popular que sea— es una manifestación más del modo en que los hábitos patriarcales nos llevan a deslegitimar y subestimar a nuestras antecesoras.

El número inicia con un texto introductorio de mi autoría: “¿Feminismo(s): Una categoría útil para el análisis histórico?”, que replantea la famosa pregunta de Joan Scott para analizar el uso de las palabras “feminismo” o “feminismos” en los estudios históricos. A través de la lectura de cinco textos recientes sobre la historia de los movimientos feministas, intento establecer las diferentes definiciones de su objeto de estudio que ofrecen las autoras y reflexionar acerca de qué dicen dichas diferencias acerca de la práctica historiográfica de los feminismos. En específico, me interesa indagar si toda actividad política de las mujeres cabe dentro de la descripción de “los feminismos”, o bien si la carga histórica de esta palabra, y su asociación con el mundo occidental, subvierte el objetivo mismo de los feminismos como proyectos con ambiciones políticas globales.

En el segundo texto, “Las mujeres en los debates sobre la legalización del divorcio. España, 1903-1904”, Valeria Caballero Martínez presenta el estudio del libro colectivo *El divorcio en España*, compilado por la periodista Carmen de Burgos Seguí, Colombine, en 1904. Este libro surge del debate entre la periodista y las lectoras del *Diario Universal* con motivo de una propuesta para introducir el divorcio civil absoluto al Código Civil español en 1903. Caballero Martínez aprovecha el texto para analizar las actitudes de las primeras feministas españolas ante el divorcio y cómo sus opiniones se pueden ubicar dentro de los feminismos de la época. Subraya el hecho de que las participantes en el libro no cuestionaban el papel del género femenino del momento. Supusieron la centralidad del matrimonio en la vida de las mujeres y el rol subordinado de la esposa en una relación conyugal. Además, las colaboradoras esgrimieron argumentos desde la religión y la



moral para sustentar posiciones en pro y en contra del divorcio, aludiendo, sobre todo, a la doble moral del Código Civil, y rara vez se plantearon la pregunta del sustento posterior de la mujer divorciada. Como señala Cabañero Martínez, esta despreocupación es sorprendente al considerar la biografía de varias de las participantes (incluyendo a la misma Colombine), quienes tras separarse de sus esposos tuvieron que trabajar en el periodismo o como maestras para sobrevivir. Es probable que el desinterés se explique por el hecho de que el Código Civil ya establecía las obligaciones del esposo en caso de separación. Igualmente, puede ser una indicación de clase social; tal vez ninguna de las participantes imaginó quedarse completamente desamparada a raíz de un divorcio.

En “Voces encontradas: Dos movimientos por los derechos de las mujeres en Canadá en la década de 1970”, Sandra Zamudio Arciga investiga las actividades de dos organizaciones femeniles canadienses: el National Action Committee on the Status of Women (NAC) y la Native Women’s Association of Canada (NWAC), ambas con raíces en los movimientos de liberación del siglo XX. A su autora le interesa indagar en los objetivos, prioridades y actividades de las dos asociaciones, así como en su relación entre sí. Como señala, el NAC es un proyecto del feminismo “mayoritario” canadiense, sin una integración inicial de grupos de mujeres de los pueblos originarios ni afrodescendientes. Sus intereses reflejaron los de los feminismos del momento: la necesidad de guarderías; la salud reproductiva, incluyendo el acceso a la anticoncepción y el aborto; la igualdad de sueldos; el tratamiento de mujeres en situación de prostitución y vagancia; el divorcio, y la igualdad de representación. El NWAC buscaba mejorar la condición de la mujer indígena, sobre todo quería derrocar la Ley India, cuyos preceptos imperiales colocaban a los pueblos originarios en una posición de subordinación frente a la población no indígena e imponían su integración al Estado-nación. A lo largo de su artículo, Zamudio Artiga subraya que las dos organizaciones tenían poca interacción a principios de la década de 1970, pero demuestra que, para finales de la misma, se estaba configurando una coalición de grupos de mujeres vinculados con ambas asociaciones y con objetivos en común.

En “El periódico feminista *Mulberio* y la mujer negra (1981-1982)”, Violeta Barrientos Nieto analiza los temas tratados en una de las publica-

ciones emblemáticas del feminismo ochentero brasileño. La autora hace especial hincapié en las contribuciones de la feminista afrobrasileña Lélia Gonzalez (1935-1994), quien escribió sobre la situación de las mujeres negras y su experiencia como feminista. Como en el caso de las asociaciones de mujeres canadienses contemporáneas, los temas que más preocupaban a las colaboradoras de *Mulherio* estaban relacionados con la salud materna, la crianza, el divorcio, las guarderías, la igualdad de salarios y otros derechos laborales. Como anota Barrientos Nieto, en los textos de Gonzalez resuenan los escritos de bell hooks, quien escribía su primera obra por aquellas fechas: se trata de lo que hoy llamamos “las intersecciones” entre el racismo y el sexismo, y la importancia de las mujeres afrobrasileñas como sujetas activas del feminismo. En general, *Mulherio* fue un proyecto que buscó subrayar las condiciones de las mujeres más marginalizadas de la sociedad, aunque —como advierte Barrientos Nieto— sus autoras y lectoras fueron mayoritariamente académicas de clase media. El nombre del periódico fue un acto de “reclamo” típico de los movimientos de liberación. “Mulherio”, que se puede traducir como “mujerío”, es un término altamente peyorativo en portugués, pero fue adoptado como parte de un intento explícito de reclamar la palabra para darle un nuevo sentido positivo.

En el texto final, “¿Pueden hablar las mujeres nahuas del Posclásico tardío?”, de Ana Laura Zúñiga Loreto, se analiza la historiografía acerca de las mujeres nahuas que habitaron la cuenca de México durante el Posclásico tardío mesoamericano a partir de la pregunta que formuló Gayatri Chakravorty Spivak frente a la investigación sobre las mujeres que vivían en el subcontinente indio durante la ocupación británica: ¿Puede hablar la subalterna?<sup>32</sup> Zúñiga Loreto cuestiona las variadas maneras en que los y las investigadoras han abordado las mismas fuentes para llegar a conclusiones muy distintas acerca del rol social, económico y político de las nahuas durante ese periodo, con atención especial en el uso del término “género” en los trabajos históricos y antropológicos. Esta indagación lleva a Zúñiga Loreto a reflexionar acerca del peso del pensamiento feminista en las interpretaciones

<sup>32</sup> Gayatri Chakravorty Spivak, “‘Can the Subaltern Speak?’”, revised edition from the ‘History’ chapter of *Critique of Postcolonial Reason*, en Rosalind C. Morris (ed.), *Can the Subaltern Speak? Reflections on the History of an Idea*, Nueva York, Columbia University Press, 2010, pp. 21-78.

analizadas y a compararlo con la reiteración de expectativas de género moderno presentes en estas investigaciones. A la pregunta “¿Pueden hablar las mujeres nahuas del Posclásico tardío?”, relevante para quienes estudiamos a las mujeres a partir de fuentes documentales, la autora responde que “todo depende de si las y los historiadores y antropólogos, además de cuestionar a las fuentes, están dispuestos a interrogarse a sí mismos, revisar las narrativas mediante las cuales representan el pasado y las limitaciones propias de la producción histórica.” ❧